



C.I.F. P/45-12200 I

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

Plaza Mayor, 1
45300 OCAÑA (Toledo)



Tfnos. 925 120 910 y 925 120 970
Fax 925 120 969

ACTA 8/2017. SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En Ocaña, a 28 de septiembre de 2017.

Siendo las 20:00 horas se reúnen en edificio habilitado al efecto mediante Resolución plenaria de fecha 12 de junio de 2008, situado en Avenida del Parque, 1, los Señores Concejales señalados, miembros integrantes del Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, previa citación al efecto cursada.

Asisten los 17 Concejales que legalmente integran el órgano colegiado.

Presidenta: D^a María de los Remedios Gordo Hernández.

Ttes. de Alcalde: D. Andrés Martín Jiménez.
D^a. María Jesús Jiménez Hiniesto.
D. Rafael Vacas Calleja.

Concejales

Grupo Popular: D^a. Verónica Yunta Esquinas.
D. Luis García-Bravo Naharro.
D. Ángel Manuel Gómez García.
D^a. Aránzazu Pérez Fernández.

Grupo Socialista PSOE:

D. Eduardo Jiménez García.
D. Julián Mata Sánchez.
D^a. Ana Isabel Gutiérrez Carrero.
D. Jesús Ángel Montoro López.
D^a. Beatriz Gómez Ramírez.

Grupo Decisión Ciudadana:

D. Antonio Roldán Almagro.

Grupo Recuperemos Ocaña (RO):

D. Francisco Javier González Sáez-Bravo.



Concejales no adscritos:

D^a. Inmaculada Torresano Lara.
D. José Pérez Maya.

Preside la Alcaldesa, D^a María de los Remedios Gordo Hernández.

Actúa como Secretaria la titular del Ayuntamiento, D^a. Amalia González Jabardo.

Prevía autorización de la Alcaldía, no asiste, por causa justificada, la Interventora Acctal., D^a. Fátima Carrero Sánchez-Escribano.

Por la Presidencia se declara abierto y público el acto, dando comienzo la sesión conforme al siguiente.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE 26 DE JULIO DE 2017 Y EXTRAORDINARIAS DE 11 DE AGOSTO Y 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En cumplimiento del artículo 91 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se someten a probación las actas de las sesiones ordinaria de 26 de julio, y extraordinarias de 11 de agosto y 5 de septiembre de 2017.

Por unanimidad se aprueban, al no formularse observaciones, las actas de las sesiones extraordinarias de 11 de agosto y 5 de septiembre de 2017.

En relación con el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2017, D. Eduardo Jiménez García, Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que en el punto 12, Ruegos y Preguntas, apartado 4, referente a la pregunta formulada acerca del contrato con VIALINE, la Alcaldesa dijo, textualmente, que estaba prorrogado. Pide que esta intervención sea recogida en el acta.

Por unanimidad se aprueba introducir en el acta el siguiente texto: "Se encuentra prorrogado".

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA 167/2017 A 195/2017.

En cumplimiento del artículo 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se da cuenta al Pleno de los Decretos de Alcaldía 167/2017 a 195/2017.

- D. Eduardo Jiménez García pregunta por los Decretos 192 y 195, facturas emitidas por Tirititango. Solicita conocer a qué en concreto hacen referencia.



C.I.F. P/45-12200 I

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

Plaza Mayor, 1
45300 OCAÑA (Toledo)



Tfnos. 925 120 910 y 925 120 970
Fax 925 120 969

La Alcaldesa responde que, a priori, sin verlo, supone que hacen referencia a Fiestas. Esta información la puede obtener directamente de la Interventora.

Pregunta el Sr. Jiménez si se corresponden con las fiestas del ejercicio pasado.

La Alcaldesa, de nuevo, le remite a la Interventora.

El Sr. Jiménez manifiesta que o bien lo pedirá por escrito, o se lo pedirá directamente a la citada Interventora.

- D. Francisco Javier González Sáez-Bravo expone que como la Interventora no se encuentra presente, pedirá por escrito la información que necesita.

3.- DAR CUENTA EJECUCION TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DE 2017.

Manifiesta la Alcaldesa que la documentación les fue remitida directamente por la Interventora ya que hoy ella no podía asistir a la sesión. La información aclaratoria que precisen, por tanto, pueden recabarla de ella personalmente.

D. Eduardo Jiménez, Portavoz del Grupo Socialista, expone querer dejar constancia de los siguientes datos:

- Las obligaciones reconocidas netas son 3.026.000 y los pagos realizados 1.883.000. Hay un déficit de 1.149.00 euros.

- En Transferencias del Estado figuran -88.055. ¿Son retenciones de Hacienda?- pregunta.

- En gastos corrientes, luz, figura 137.188 €, y sólo se han pagado 3.566 €. ¿No pagamos la luz? -pregunta. La deuda con Unión Fenosa será considerable.

- En préstamos, de 800.000 € sólo se han pagado 82.900. ¿A dónde iremos a parar en esta situación? -dice. Tendremos cada vez un déficit mayor.

La Alcaldesa responde que estas cuestiones que él ahora plantea tienen una respuesta de orden estrictamente técnico y que, por ello, le remite a las explicaciones que a título informativo le pueda hacer la Interventora. Esta deuda se arrastra, y en ejercicios anteriores todavía se estaba en peor situación. Lo que aquí se representa es sólo una fotografía, pero hay que mirar los préstamos en tiempo y forma, y comparar éstos de 2017 con los existentes en el 2010, 2009 y anualidades anteriores, siguiendo la trayectoria de las legislaturas.



D. Eduardo Jiménez contesta no tener que mirarlo. Esto es lo que aquí hoy se nos presenta y yo me limito a comentarlo.

Replica la Alcaldesa que si existe deuda es porque se acumulan muchos atrasos. Todos los aspectos técnicos -repite- se los plantean a la Interventora.

El Sr. Jiménez dice que este comentario no es de orden técnico, sino oficial: hay obligaciones reconocidas que no se pagan.

La Alcaldesa, en respuesta, se remite a la existencia de los diferentes pagos que hay que afrontar, procedentes de otros ejercicios, tales como fraccionamientos por diversos conceptos, Variante y deudas con la Seguridad Social.

D^a. Ana Isabel Gutiérrez expresa que ella -la presidenta- intenta dar un mitin; pero aquí, lo que procede, -dice- es centrarse en el tema objeto de debate.

La Alcaldesa advierte que si no se respeta el turno de palabra procederá a suspender la sesión.

La Sra. Gutiérrez manifiesta que lo que aquí no se puede respetar son los mítines políticos.

D^a. Remedios Gordo, Alcaldesa, reitera que cualquier duda que tengan, como ya dijera antes, acudan a la Interventora. Sucede que se va arrastrando todo, y queda mucho por cobrar -repite-.

D. Eduardo Jiménez manifiesta que la Interventora no hará sino corroborar esto mismo que ellos advierten. Es por eso que yo digo -expresa-: ¿no te das cuenta de que cada vez hay más déficit?

La Alcaldesa puntualiza que estos -88.000 euros son del plan de pago a proveedores. Se ha llegado a acuerdos de fraccionamientos para el pago de las deudas. El reconocimiento de la deuda es del total. La Interventora te podrá explicar cómo se encuentra el plan de pago.

- D. Eduardo Jiménez: Aunque se fraccione, se sigue debiendo.

- Alcaldesa: Si partimos de "cero" valdría; pero ahora sí se realizan pagos de carácter obligatorio, se abonan las nominas puntualmente, y se afronta el pago fraccionado de diversas deudas acumuladas.

- D. Eduardo Jiménez: Esto no modifica nada, y la lectura será la misma. Es lo que hay. Lo presenta ante el Pleno para que se analice y a eso es a lo que hemos venido.

- Alcaldesa: no deis datos sesgados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

Plaza Mayor, 1
45300 OCAÑA (Toledo)



Tfnos. 925 120 910 y 925 120 970
Fax 925 120 969

- Sr. Jiménez: Son datos oficiales.

- Alcaldesa: No dices que la previsión definitiva es de 2.215.000 € y que la liquidación es de 2.242.000 €.

Sr. Jiménez: Un déficit, más otro déficit, llegará el final del presupuesto y amortizaremos más deuda. ¿Se sabe a dónde vamos a llegar?

- Alcaldesa: Hay periodos pendientes de recaudación.

- D. Francisco Javier González Sáez-Bravo, Portavoz del Grupo Recuperemos Ocaña, desea le sean aclarados algunos conceptos: pagos líquidos de ejercicios cerrados. Estamos en un plan de debate en el cual falta la técnico. Tendría por ello - dice a la Alcaldesa- que haber aplazado la celebración de este Pleno.

Alcaldesa: ya les comunicó la Interventora en el mail que les envió que se encontraría ausente el día de la sesión, y que, por ello, cualquier Concejal podía pedirle la información que con carácter previo a este debate necesitaran.

- Sr. González Sáez-Bravo: Con la ausencia de la Interventora se hurta el debate que pueda surgir. ¿Nadie sabe en esta Sala -pregunta- que son pagos líquidos pendientes de ejercicios cerrados? ¿Me puedes decir, Ana, lo que es?

- D^a. Ana Isabel Gutiérrez: Entiendo que son de antes, y que se pagan ahora.

- Alcaldesa: No contesto si no está la Interventora. Si le digo que, en todo caso, lo que habría que aplazar sería el tratamiento de este punto, y no la sesión plenaria.

4.- PROPUESTAS DE URGENCIA.

No se plantean.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con carácter previo al tratamiento de este punto, la Alcaldesa dice querer felicitar a todos los vecinos con motivo de los festejos pasados. Ruega se haga extensivo este agradecimiento al Concejal delegado de Seguridad, D. Rafael Vacas, y al Servicio de Policía Local, que ha prestado un extraordinario servicio, con resultado positivo sin incidentes reseñables. Al resto de la Corporación, agradece su participación igualmente, así como a todos los Servicios Municipales que han colaborado en el buen desarrollo de los festejos.



1.- D. Eduardo Jiménez, Portavoz del Grupo Socialista, dice tener una serie de preguntas ya formuladas en plenos anteriores que todavía no han sido objeto de respuesta. Procede a dar lectura de las siguientes:

- ¿En qué situación se encuentra el contrato de adjudicación de gestión del Servicio de recogida de residuos?

- ¿En qué situación se encuentra el trámite de adquisición de suelo para construir el Parque de Bomberos?

- Ejecución Sentencia ordenada mediante Decreto 71/2017.

2.- Preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista.

1) Sr. Concejala de Obras: ¿Han finalizado las obras acometidas en el edificio de la Villa sito en C/ Lope de Vega? Si han finalizado las obras, ¿Qué uso va a tener dicho edificio?

Respuesta: Eran necesarias. Llevaba más de un año la techumbre en peligro. Falta la planta baja que dará servicio al Museo. Falta la carpintería y la pintura. El uso, ya se dijo en otro Pleno, será el de Servicios Municipales, Archivo.

La Alcaldesa comenta que si tienen interés en visitar las obras, se puede realizar.

2) Sr. Concejala de Tráfico: ¿Por qué no hay una señalización, bien horizontal o vertical para el tráfico rodado en la confluencia de C/ Los Pozos con C/ Mayor del Villar?

Respuesta: Al igual que en otras calles, está siendo objeto de estudio entre la Concejalia y Servicio de policía Local.

3) Sra. Concejala de Mujer: ¿Está la Concejalia de Mujer inmersa en alguna campaña para fomentar y asesorar el desarrollo empresarial de la mujer en nuestra localidad?

Respuesta: Existen cuatro técnicas en el Centro de la Mujer, cada una en un área especializada. En el plano laboral, esa es una de sus funciones, y se ofrece desde hace años información empresarial. En el Plan Anual del Centro de la Mujer se reflejan las acciones, y existe un convenio con la Cámara de Comercio que lo fomenta.

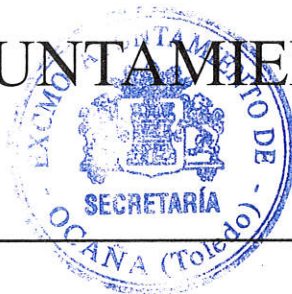
4) Sra. Concejala de la Mujer: ¿Habrá en Ocaña algún acto conmemorativo del día internacional de la Mujer Rural?



C.I.F. P/45-12200 I

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

Plaza Mayor, 1
45300 OCAÑA (Toledo)



Tfnos. 925 120 910 y 925 120 970
Fax 925 120 969

Respuesta: Todos los años se celebran. El principal, el del Centro de la Mujer, lo organizan Ocaña, Noblejas y Corral, y la Plataforma de Mujeres. Lo organizan estos tres centros conjuntamente, y cada año se celebra en un pueblo distinto. Este año le corresponde a Corral. En 2018 será en Ocaña. En dicho acto se homenajea a mujeres que destacan por su trabajo. Cada Centro las propone, y se seleccionan a aquellas que designa una Comisión. El Ayuntamiento de Ocaña participa en el encuentro; pero la propuesta concreta es de la Comisión.

5) Sr. Concejal de Deportes, tras la retirada de las máquinas expendedoras en las instalaciones deportivas y tras las reformas que ha habido en el complejo de la piscina, ¿Se va a sacar un concurso o subasta para la explotación del servicio de bar del Complejo Deportivo El Carmen?

Respuesta: A día de hoy no hay máquinas expendedoras retiradas. Las obras han sido sólo las necesarias, y para la adecuación a la temporada de verano. Se ha invitado a todos los bares para la presentación de ofertas, y quedó desierto. Para no dejar sin servicio las instalaciones, puesto que el que lo tenía decidió dejarlo, se lo cedió al que ahora lo regenta. Cuando finalice el plazo se sacará nuevamente a licitación. Con respecto a las instalaciones de "Los Pinos", hay máquinas expendedoras de botes y bocadillos.

6) Sr. Concejal de Medio Ambiente, la población forestal en ciertos puntos de nuestro pueblo es longeva y enferma. Hace poco hubo una caída de gran ramaje en "El Paseo" que afortunadamente no ocasionó daños físicos ni personales. ¿Se están tomando las acciones correctivas para poder determinar estos problemas y evitar caídas de árboles que pueden poner en peligro la integridad física de los ciudadanos?

Respuesta: Se realiza un inventario de árboles, y con los centenarios se tiene un cuidado especial. El del Banco Popular es nuevo. El del incidente no entrañaba peligro, se trató de un infortunio, por la caída de una rama, dando aviso a la Policía.

7) Sra. Concejala de Juventud: ¿Hay algún espacio municipal donde los jóvenes puedan reunirse, debatir o intercambiar opiniones?

Respuesta: Todos los espacios son plurales y están a disposición de quien los requiera, tales como el Teatro, Casa de la Cultura y Biblioteca. Se pueden organizar actividades previa solicitud, teniendo cobertura aquí tanto las AMPA como las personas jóvenes. El Equipo de Gobierno ha realizado una serie de reuniones para conocer sus inquietudes, y de ahí ha surgido una Asociación con la cual se celebran este tipo de actividades.

Pregunta D. Jesús Ángel Montoro si el uso de los locales tiene el carácter de gratuito.



Responde la Concejala de Juventud, D^a. Aránzazu Pérez, que si, si la cesión de uso lo es para desarrollar un proyecto, o sea una Asociación sin ánimo de lucro. Si, en cambio, la reunión tiene carácter privado, se paga la tasa correspondiente.

8) RUEGA el Grupo Municipal Socialista que no se autorice la celebración de la Feria del Marisco y si una Feria Gastronómica-Cultural con industriales locales y así abrir un abanico comercial a todos y no sólo a unos pocos.

La Alcaldesa manifiesta que la Feria se viene celebrando anualmente desde 2015. Antes de su autorización fueron consultados los establecimientos de Ocaña. En Ocaña no hay locales específicos que ofrezcan este tipo de productos.

D. Eduardo Jiménez manifiesta a la Alcaldesa que lo formulado era un Ruego. No hay, por tanto, que contestar. Sólo he leído el ruego -manifiesta. No la exposición de motivos.

La Alcaldesa procede a dar lectura integral del escrito presentado:

“Desde hace años se viene celebrando una Feria del Marisco en El Paseo de Ocaña. Esta Feria no aporta nada a nuestro turismo, ya que ofrecen productos y viandas de otras regiones, obviando totalmente nuestra cultura y gastronomía.

Además ello conlleva una competencia a nuestros industriales locales y el aporte de esta feria el desarrollo es nulo.

Por lo expuesto, RUEGO que por parte de la Concejalía de Turismo tenga a bien no celebrar la Feria del Marisco y si una Feria Gastronómica-Cultural con industriales locales y así abrir el abanico comercial a todos y no sólo a unos pocos”.

Prosigue la Alcaldesa: no les hacia la competencia. No hay licencia de actividad para el ejercicio de marisquería en la localidad, luego no es competencia. Seamos equitativos, pues siguiendo este mismo criterio, tampoco se podrían vender pollos o raciones en las fiestas, y otros productos, porque sí que de esos existen comercios en Ocaña. Habría que preguntar a los bares si les incomoda la Feria, y los Mercados Temáticos, porque en Ocaña si hay bisutería y comercio artesanal, o fruta los lunes, etc. Intentamos engrandecer la oferta existente; y la oferta y la demanda, que sean valoradas por los vecinos. Ha habido Feria de quesos, vinos, etc., y nadie hubo en representación del Partido Socialista. Agradezco a Romero, Zubia y Gallego esta actividad.

D^a. Ana Isabel Gutiérrez: no se preocupe, porque consumimos mucho.

Alcaldesa: No es cuestión de consumir, sino de apoyar, y hay que ir a los eventos expositivos.



C.I.F. P/45-12200 I

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

Plaza Mayor, 1
45300 OCAÑA (Toledo)



Tfnos. 925 120 910 y 925 120 970

Fax 925 120 969

D. Eduardo Jiménez: Cuando se viene de un acto no está de más que diga a los asistentes que asistan. No se dijo a todos.

D. Luis García-Bravo: Sabias que así era. ¿Quién se lo dijo a las 300 personas que asistieron?

Alcaldesa: No es cuestión de ir a tomar un vino, sino de apoyar una degustación local. Se invita a través del Programa de Fiestas.

9) A continuación la Alcaldesa da respuesta a la pregunta formulada en el Pleno Ordinario anterior por D. Eduardo Jiménez, referente al estado en que se encuentra el trámite de la adquisición de suelo para construir el Parque de Bomberos.

Respuesta: Estamos a la espera de firmar con la propiedad el Convenio de cesión gratuita. Realizado esto, se procederá a cederlo a la Diputación.

D. Eduardo Jiménez contesta: Lo vais dejando ¿Tanto te cuesta?

Responde la Alcaldesa: Hay que redactarlo. A lo mejor, cuando sepamos que viene a Ocaña.

10) En respuesta a la pregunta planteada sobre el estado en que se encuentra la resolución del contrato de recogida de residuos, manifiesta la Alcaldesa que habrá que convocar a la Comisión.

11) D^a. Ana Isabel Gutiérrez pregunta acerca de un Aval por importe de tres millones de euros. Respuesta -afirma- que lleva esperando desde hace ya ocho meses.

Contesta la Alcaldesa que ese tema lo lleva directamente la Interventora y a ella puede dirigirse.

12) D^a. Isabel Gutiérrez expone que tras haberse metido en la página del Tribunal de Cuentas, curiosamente, ha detectado que la rendición de la Cuenta de 2015 no coincide con la que aquí se aprobó en el mes de julio. No coinciden el activo, ni el pasivo. Se muestra en desacuerdo con el Balance.

La Alcaldesa manifiesta que ha de quedar bien claro que las Cuentas no se han falseado.



D^a. Ana Isabel Gutiérrez responde que eso ella no es lo que ha dicho, y es por tal motivo que se pregunta si las Cuentas que se han rendido ante el Tribunal no serán, precisamente, las que en otra sesión anterior a esa de julio se “echaron atrás”.

La Alcaldesa manifiesta que la remisión de la Cuenta al Tribunal no lo realiza materialmente ella.

D^a. Ana Isabel Gutiérrez dice entender que antes de enviarla ha de ser revisada por la Concejalía de Hacienda.

Argumenta la Alcaldesa que ella “no es quien le da al botón”. Yo no me puedo meter en la plataforma -justifica.

D^a. Ana Isabel Gutiérrez le indica que si puede tener cuidado.

La Alcaldesa manifiesta que pondrá en conocimiento de la Interventora esta observación.

13) D^a. Ana Isabel Gutiérrez dice que cese de inmediato el contrato que se mantiene con VIALINE; no sólo el que tiene por objeto “las multas”, sino también la vía ejecutiva. Que sepáis -afirma- que desde junio, por aplicación directa de la ley, el contrato no existe. Se firmó un contrato menor, y según la Ley de Contratos, los contratos menores no son prorrogables.

La Alcaldesa le manifiesta que lo expuesto no es un Ruego, sino una advertencia, puesto que lo hace con el carácter de imperativo.

Imperativa es la Ley, responde D^a. Ana Isabel Gutiérrez.

14) La Alcaldesa informa que las preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Recuperemos Ocaña, como habían sido formuladas a las 14:53 horas, no había dado tiempo material para su preparación. Por ello, serán contestadas en próximo Pleno.

15) D. Francisco Javier González Sáez-Bravo, RUEGA que el Ayuntamiento ponga los medios necesarios, de orden disuasorio, en la Calle Virgen de los Remedios, a la altura de la Escuela Infantil.

16) D. Francisco Javier González Sáez-Bravo pregunta a la Alcaldesa si podría dar lectura de las preguntas presentadas.

No responde la Alcaldesa. Están para el próximo Pleno.



C.I.F. P/45-12200 I

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

Plaza Mayor, 1
45300 OCAÑA (Toledo)

Tfnos. 925 120 910 y 925 120 970
Fax 925 120 969

D. Luis García-Bravo, Portavoz del Grupo Popular, manifiesta al Sr. González Sáez-Bravo: El Registro es hasta las 14:00 h., y tú tendrías más ventajas que el resto de los ciudadanos. Tú estabas en el bar de la Plaza. Hay que ser serios. El registro se cierra a las 14:00 h.

- ¿Por qué no se instala el Registro Electrónico? -Pregunta el Sr. González.

Estamos en ello -contesta D. Luis García-Bravo.

17) Interviene la Alcaldesa en alusión al ruego formulado por D. Francisco Javier González con anterioridad. Así, indica: Ese ruego ya se contestó, y se les dijo que iban a poner ocho badenes. Los pondrá OPM para Diputación, y otros se pondrán por el resto del pueblo. La Escuela Infantil nunca ha sido objeto de rebaje en la acera. Ahora, gracias a Diputación, allí se instalará un badén.

No habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia da por finalizada la sesión siendo las 21:00 horas, de la cual se extiende la presente acta. Doy fe.



